



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025
9:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de diciembre de 2025.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene Iniciativas de 17 nuevas leyes de Hacienda municipales de: 1.- Cansahcab, 2.- Chankom, 3.- Chichimilá, 4.- Hoctún, 5.- Hunucmá, 6.- Kanasín, 7.- Kopomá, 8.- Muxupip, 9.- Tahdziú, 10.- Tekantó, 11.- Tepakán, 12.-Tetiz ,13.-Tixcacacupul, 14.- Tixpéual, 15.- Uayma, 16., Umán y 17.- Valladolid;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene 11 Iniciativas de reformas a las leyes de Hacienda de los municipios de 1.- Conkal, 2.- Dzemul, 3.- Izamal, 4.- Kaua, 5.- Kinchil, 6.- Motul, 7.- Progreso, 8.- Río Lagartos, 9.- Sacalum, 10.- Tekax, 11.- Telchac Puerto, 12.- Telchac Pueblo, y 13.- Ticul;

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de un paquete fiscal municipal de 31 leyes de ingresos;

d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de un paquete fiscal municipal de 20 leyes de ingresos;

e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán; y

f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

V- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.